

RES. DECECO N° 762.11

EXPEDIENTE N° 6.614/11

Salta, 20 OCT 2011

VISTO: La nota presentada por el alumno **Nicolás Exequiel REMENTERÍA**, D.N.I. N° 36.677.798, L.U. N° 521.392, mediante la cual solicita **reconocimiento** de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudios 2.010, de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 13 a 14 del expediente de referencia obran respectivamente, los informes de los siguientes docentes: Ing. Eduardo Zenón Casado y Prof. Angélica Elvira Astorga.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 16 del expediente de referencia, ratifica los informes emitidos por los profesores mencionados.

Que la Resolución N° 489/84 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta – Reglamento de Equivalencias y la Resolución C. D. N° 420/00 y modificatoria C. D. N° 718/02 de esta Facultad, establecen normas al respecto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Otorgar al alumno **Nicolás Exequiel REMENTERÍA**, L. U. N° 521.392, **reconocimiento total** de la asignatura "Análisis Matemático I", nota: 2 (dos), fecha: 07/12/10, Libro: 4A, Folio: 1, Acta: 0185; nota: 2 (dos), fecha: 21/12/10, Libro: 4A, Folio: 1, Acta: 0219 y nota: 6 (seis), fecha: 28/07/11, Libro: 4A, Folio: 1, Acta: 0106, aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudios 2.010, según Certificado N° 151/2.011 que obra a fs. 11 del Expte. N° 6.614/11, de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, por las asignaturas "**MATEMÁTICA II**" y "**MATEMÁTICA III**", de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO N° 2.- Otorgar al alumno **Nicolás Exequiel REMENTERÍA**, L. U. N° 521.392, **reconocimiento parcial** de la asignatura "Matemática para Informática", nota: 7 (siete), fecha: 07/07/10, Libro: 4A, Folio: 1, Acta: 0103, aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudios 2.010, de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, por la asignatura "**MATEMÁTICA I**", debiendo rendir los siguientes temas del programa vigente para obtener la equivalencia total:

- Matrices. Clasificación. Operaciones: Propiedades. Determinante. Propiedades. Inversa de una matriz.
- Operadores: Sumatoria y Productoria. Propiedades. Teorema del Binomio.

ARTÍCULO N° 3.- Establecer que las equivalencias acordadas, quedan condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTÍCULO N° 4- Fijar en 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución, el plazo para que el alumno **Nicolás Exequiel REMENTERÍA** apruebe los temas faltantes de la equivalencia parcial que se indica en el Artículo 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 5.- Hágase saber al alumno peticionante, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc/cos

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORENZO
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO